



**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**

portie y asi mismo se manifeste adho tem  
no se necesita de mas tiempo segunze du  
que menciona en su Carta para concluir la  
prestadar Diligencias, y que se haibarar  
quanto sean posible para salir del Empe

no

Lugar Comun  
de la Carrel

El Sr. Procurador Sindico General dio cuen  
ta a esta Ciudad como el Quarto Comun de la  
Carrel se halla demasiadamente cargad  
y que se necesita de prompto desague, y en  
su Inteligencia Acordo que son perdida  
de tiempo, atento a la necesidad q. exp  
sa dho Sr. se provea a su Limpia  
gandore su Conto por el Mayordomo de  
y para q. se libre se paxe oficio a la Junta

Lugar Comun  
de las Salas Ca  
pitulares:

Setoratto en este Cavildo del Estado en que  
se hallava el Quarto Comun de las Salas  
Capitulares y riesgo que amenzava la  
calera fundada sobre sus Timientos y  
obrar el riesgo que puede acontecer se  
reconozca y se sus. Nublar se de cuenta

*[Handwritten signature]*

